



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/37  
27 de mayo de 2018

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima primera Reunión  
Montreal, 18 – 22 de junio de 2018

**PROPUESTA DE PROYECTO: HONDURAS**

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) ONUDI y PNUMA

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES HONDURAS

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA, ONUDI (director)	63 <sup>a</sup>	35 % para 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2016	13,44 (toneladas PAO)
--	-----------	-----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-141b en polioles premezclados importados									
HCFC-142b									
HCFC-22					10,81				10,81

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	19,9	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	20,70
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	6,97	Remanente:	13,73

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2018	2019	2020	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,66	0,0	0,44	1,10
	Financiación (\$EUA)	64 500	0	43 000	107 500
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,55		0,28	0,83
	Financiación (\$EUA)	56 500		28 250	84 750

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2011-2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	19,91	19,91	17,92	17,92	17,92	17,92	17,92	12,94	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	19,91	19,91	17,92	17,92	17,92	17,92	17,92	12,94	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costos de proyecto	100 000	90 000	0	0	90 000	0	60 000	0	40 000	380 000
		Gastos de apoyo	7 500	6 750	0	0	6 750	0	4 500	0	3 000	28 500
	PNUMA	Costos de proyecto	75 000	50 000	0	0	50 000	0	50 000	0	25 000	250 000
		Gastos de apoyo	9 750	6 500	0	0	6 500	0	6 500	0	3 250	32 500
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos de proyecto	175 000	140 000	0	0	140 000	0	0	0	0	0	455 000
	Gastos de apoyo	17 250	13 250	0	0	13 250	0	0	0	0	0	43 750
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos de proyecto	0	0	0	0		0	110 000	0	0	0	110 000
	Gastos de apoyo	0	0	0	0		0	11 000	0	0	0	11 000

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Honduras, ONUDI, en su calidad de organismo de ejecución director, ha presentado una solicitud de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC con un costo total de 121 000 \$EUA, desglosado en 60 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 4 500 \$EUA para ONUDI, y 50 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 6 500 \$EUA para el PNUMA<sup>1</sup>. La presentación comprende un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2016 a 2018.

### Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno del Honduras notificó un consumo de 13,44 toneladas PAO de HCFC en 2016 y estimó un consumo de 10,81 toneladas PAO para 2017, cantidades que se sitúan respectivamente un 33 % y un 40 % por debajo del nivel básico de HCFC establecido para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2013-2017 se recoge en la tabla 1.

**Tabla 1. Consumo de HCFC en Honduras (datos del Artículo 7, 2013-2017)**

HCFC	2013	2014	2015	2016	2017*	Consumo básico ref.
<b>Toneladas métricas</b>						
HCFC-22	291,46	208,08	184,01	225,50	196,45	327,4
HCFC-141b	26,41	15,75	6,64	9,40	0	17,3
<b>(Subtotal / Total) (tm)</b>	<b>317,87</b>	<b>223,83</b>	<b>190,66</b>	<b>234,9</b>	<b>196,45</b>	<b>344,7</b>
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	28,01	8,07	3,08	10,1	0	n/a
<b>Total (tm)</b>	<b>345,88</b>	<b>231,90</b>	<b>193,74</b>	<b>245</b>		<b>344,7</b>
<b>Toneladas PAO</b>						
HCFC-22	16,03	11,44	10,12	12,40	10,81	18
HCFC-141b	2,91	1,73	0,73	1,03	0	1,9
<b>(Subtotal / Total) (toneladas PAO)</b>	<b>18,94</b>	<b>13,18</b>	<b>10,85</b>	<b>13,44</b>	<b>10,81</b>	<b>19,9</b>
HCFC-141b en polioles premezclados importados**	3,08	0,89	0,34	1,11	0	n/a
<b>Total (toneladas PAO)</b>	<b>22,02</b>	<b>14,06</b>	<b>11,19</b>	<b>14,55</b>	<b>10,81</b>	<b>19,9</b>

\*Datos del programa de país recibidos.

\*\* Datos del informe de ejecución del programa de país.

3. El país utiliza HCFC-22 para sus necesidades de servicio y mantenimiento en el sector de refrigeración y aire acondicionado. Hubo un aumento en el consumo de HCFC que pasó de 10,85 toneladas PAO en 2015 a 13,44 toneladas PAO en 2016, excluyendo el HCFC-141b que contienen los polioles premezclados, ya que la cuota de HCFC para 2016 se fijó en función de las necesidades del mercado. En previsión de la prohibición de importar HCFC-141b a partir de 2017, el consumo de HCFC-141b que contienen los polioles premezclados pasó de 0,34 toneladas PAO en 2015 a 1,11 toneladas PAO en 2016. En 2017 sólo se informó del consumo de HCFC-22.

### *Informe de ejecución del programa de país (PP)*

4. El Gobierno de Honduras comunicó los datos de consumo del sector de HCFC indicados en el informe de ejecución del PP de 2016, que son coherentes con los datos comunicados conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

<sup>1</sup> Conforme a la carta del 13 de abril de 2018 del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Honduras dirigida a ONUDI.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de HCFC

*Marco jurídico*

5. El Gobierno de Honduras, a través del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha adoptado normas para supervisar y controlar las SAO. El país dispone de un sistema operacional de otorgamiento de licencias y cuotas de SAO desde mayo de 2003. El Gobierno emitió un decreto el 18 de julio de 2012, promulgado en 2013, que prohíbe la importación de equipos usados con HCFC; establece cuotas de HCFC; regula el registro y la asignación de cuotas entre empresas importadoras de SAO; e incluye otras mejoras en el mecanismo de imposición para la eliminación de SAO. El 1 de enero de 2017 entró en vigor la prohibición de importar HCFC-141b puro y en polioles premezclados.

*Sector de servicio y mantenimiento de la refrigeración*

6. Las principales actividades realizadas fueron:

- (a) Un total de 337 funcionario de aduanas en 31 puntos de entrada de aduanas recibieron capacitación en materia de control efectivo de las importaciones de HCFC y de equipos basados en HCFC; Además, la dependencia nacional del ozono (DNO) ofreció capacitación y apoyo a 662 funcionario de aduanas de primera línea en 11 lugares y en zonas libres sobre los códigos de identificación y la inspección física de SAO o de equipos basados en SAO;
- (b) Se capacitó a 109 instructores y técnicos en 26 talleres de servicio y centros de formación profesional sobre buenas prácticas en refrigeración, haciendo hincapié en la utilización de herramientas, la limpieza de los sistemas de refrigeración, la introducción a los hidrocarburos y las prácticas de recuperación y reciclaje;
- (c) Se entregaron las herramientas compradas para mejorar la capacitación y los centros de recuperación y reciclaje, y se impartió capacitación en el uso correcto de las herramientas (p. ej., detectores electrónicos manuales de fugas, vacuómetros electrónicos, cilindros para almacenar los refrigerantes recuperados, kits para el nitrógeno y sistemas de limpieza por descarga);
- (d) Se creó un centro de recuperación y reciclaje en la capital, dotado de equipos y herramientas (p. ej., cilindros, una unidad de reciclaje, una unidad de recuperación de refrigerantes e identificadores para múltiples refrigerantes); se capacitó a técnicos en el uso de estas herramientas y se llevó a cabo una campaña de sensibilización pública para fomentar la recuperación y el reciclaje dirigida a los usuarios finales que emplean una gran cantidad de refrigerantes;
- (e) La DNO y funcionarios de aduanas participaron en un taller sobre identificación de SAO y el comercio ilegal en México (agosto de 2017) y en el Diálogo Centroamericano sobre el comercio ilegal de SAO en Honduras; y
- (f) Se realizaron actividades de sensibilización sobre la eliminación de HCFC, tecnologías alternativas con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera y almacenamiento de refrigerantes no deseados, actividades destinadas, entre otros, al público, a los consumidores, a los técnicos, a los proveedores de equipos de refrigeración y aire acondicionado, a las universidades, a los importadores y minoristas, y se actualizó el material de divulgación técnica y pública.

*Unidad de ejecución y supervisión del proyecto*

7. La Unidad Técnica del Ozono de Honduras (UTOH) fue la responsable de la ejecución y supervisión de todas las actividades en el marco del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

8. A abril de 2018, de los 455 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 315 447 \$EUA (269 871 \$EUA para ONUDI y 45 576 \$EUA para el PNUMA), tal como se indica en la tabla 2. El saldo de 129 424 \$EUA se desembolsará en 2018 y 2019.

**Tabla 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Honduras (\$EUA)**

Tramo		ONUDI	PNUMA	Total	Porcentaje de desembolso general (%)
Primer tramo	Aprobados	100 000	75 000	175 000	61
	Desembolsados	100 000	7 047*	107 047	
Segundo tramo	Aprobados	90 000	50 000	140 000	88
	Desembolsados	90 000	33 529	123 529	
Tercer tramo	Aprobados	90 000	50 000	140 000	68
	Desembolsados	89 871	5 000*	94 871	
<b>Total</b>	<b>Aprobados</b>	<b>280 000</b>	<b>175 000</b>	<b>455 000</b>	<b>69</b>
	<b>Desembolsados</b>	<b>269 871</b>	<b>45 576</b>	<b>315 447</b>	

\*La tasa de desembolso para el componente del PNUMA del primer tramo permaneció invariable, es decir, 9 %, desde el informe sobre el avance de las actividades presentado en el momento en el que se solicitó el tercer tramo en la 76ª reunión, y para el tercer tramo la tasa fue del 10 %.

Plan de ejecución para el cuarto tramo del plan de gestión para la eliminación de HCFC

9. Entre julio de 2018 y diciembre de 2020 se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- Capacitación de otros 300 funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley que cubren 31 puntos de entrada sobre el control efectivo de las importaciones de HCFC y de equipos basados en HCFC, finalización del sistema electrónico para el registro de importadores, proveedores y usuarios finales, preparación de módulos de aprendizaje en línea (PNUMA) (25 000 \$EUA más un saldo de 30 000 \$EUA de tramos anteriores);
  - Reformulación del plan de certificación de técnicos en refrigeración y fomento de su aplicación, revisión de las normas técnicas, incluidas las medidas de seguridad para refrigerantes inflamables y actualización del material de información y sensibilización técnica y pública (PNUMA) (25. 000 \$EUA, más un saldo de 30 000 \$EUA de tramos anteriores);
  - Talleres de capacitación para 400 técnicos en refrigeración y 1800 estudiantes de refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas y manipulación segura de alternativas a las SAO (PNUMA) (saldo de 69 424 \$EUA de tramos anteriores);
  - Fomento de la recuperación de refrigerantes, capacitación en el uso adecuado de refrigerantes naturales, mejora del programa de certificación de técnicos de refrigeración, establecimiento de un programa destinado a los usuarios finales para fomentar el confinamiento de refrigerantes para reducir el consumo de electricidad mediante la reducción de fugas y las buenas prácticas de refrigeración, y actualizaciones técnicas para

el centro de recuperación y reciclaje. (ONUDI) (60 000 \$EUA, incluyendo los costos de la unidad de ejecución y supervisión del proyecto); y

- (e) Coordinación y gestión del plan de gestión de eliminación de los HCFC (ONUDI).

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### COMENTARIOS

#### Informe de verificación sobre el consumo de HCFC

10. En la 76ª reunión se informó que el consumo de HCFC verificado durante 2013 y 2014 fue inferior al que se comunicó en virtud del Artículo 7 en 4,3 toneladas y 0,96 toneladas PAO, respectivamente<sup>2</sup>. ONUDI informó que el Gobierno de Honduras ha revisado y aceptado el informe de verificación y en mayo de 2018 envió una solicitud a la Secretaría del Ozono para cambiar los datos en consecuencia. ONUDI también informó que Honduras se había ocupado de los problemas indicados en el informe de verificación en relación con el formato de las autorizaciones; la exactitud de las declaraciones de aduana; la aprobación de la Sexta Enmienda de los Códigos Aduaneros Armonizados; el establecimiento de cuotas individuales de importación para los HCFC; y la revisión del procedimiento de numeración de las autorizaciones de importación.

#### Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de HCFC

##### *Marco jurídico*

11. El Gobierno de Honduras estableció la cuota de importación de HCFC para 2018 en 13,86 toneladas PAO (252 tm) de HCFC-22, inferior al objetivo del Protocolo de Montreal para ese año.

##### *Sector de servicio y mantenimiento de la refrigeración*

12. Al precisar los avances logrados en sus actividades, el PNUMA informó que la UTOH e instructores de aduanas, con el apoyo financiero de la Dirección General de Aduanas, impartieron capacitación a unas 100 personas al año en las instalaciones subregionales del Departamento de Aduanas durante el período de ejecución del tercer tramo. De resultas de la cofinanciación de la Dirección General de Aduanas, el país superó su objetivo de capacitación aduanera.

13. No obstante, la Secretaría observó con preocupación que se había llevado a cabo una serie de actividades bajo la responsabilidad del PNUMA, que se incluyeron en el tercer tramo y para las que se iban a utilizar saldos de tramos anteriores, tales como: capacitación de técnicos, revisión de las normas técnicas, incluidas las medidas de seguridad para los refrigerantes inflamables, y las actualizaciones del material técnico y de información y sensibilización del público. El PNUMA informó que se pospusieron los talleres de capacitación de 400 técnicos en refrigeración y 1 800 estudiantes de refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas y alternativas a las SAO debido a la necesidad de revisar los planes de estudio para integrar las novedades tecnológicas mundiales y las nuevas competencias requeridas por los técnicos de refrigeración y aire acondicionado. Los planes de estudio se revisarían en 2018 y, tras su aprobación, el país reanudaría la capacitación en el sector de servicio para la refrigeración y aire acondicionado. El PNUMA informó además de que la UTOH decidió aplazar también la revisión de normas de cara a los debates pendientes sobre las normas internacionales para los refrigerantes inflamables de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera, pero que el país prevé revisar las normas nacionales de seguridad y hacerlas oficiales mediante un código nacional de buenas prácticas obligatorio,

---

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/34

además de debates en todo el país para permitir el uso seguro y la penetración en el mercado de alternativas con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera.

14. El PNUMA explicó que los retrasos en la ejecución también se debieron a razones administrativas y a cambios en el Ministerio de Medio Ambiente. Actualmente, el PNUMA está preparando un nuevo acuerdo para los fondos remanentes de tramos anteriores que se firmará a mediados de 2018, con indicadores de rendimiento claros. Además, el PNUMA también firmará un acuerdo con el Instituto de Formación Profesional de Honduras, que facilitará la realización de actividades de capacitación. El PNUMA explicó que los dos acuerdos permitirían intensificar la aplicación de los componentes del PNUMA y que se espera completar los tramos primero y segundo en julio de 2019 (las fechas de terminación originales eran marzo de 2014 y junio de 2016, respectivamente), y el tercer tramo en diciembre de 2019 (la fecha original de terminación es mayo de 2018).

15. La Secretaría solicitó información sobre la posibilidad de que procediera el componente de ONUDI previsto en el cuarto tramo (invertir en el desarrollo de capacidades en el sector de mantenimiento de la refrigeración y aire acondicionado) dadas las importantes demoras en las actividades realizadas y el bajo desembolso de los tramos aprobados del PNUMA. ONUDI informó que era posible proceder y explicó que se trabajaría en colaboración con el PNUMA y la UTOH para impulsar la ejecución del proyecto en el cuarto tramo.

#### Plan de ejecución para el cuarto tramo

16. Tras los debates entre la Secretaría y los organismos de ejecución, ONUDI, en su calidad de organismo director, obtuvo el firme compromiso del Gobierno de Honduras para intensificar sus esfuerzos para hacer avanzar los componentes del proyecto de los que es responsable el PNUMA. Se acordó utilizar el nivel de desembolso de los tramos del PNUMA como un indicador de desempeño para la ejecución de actividades con los siguientes objetivos específicos de desembolso: para el componente de los tres primeros tramos del PNUMA, el 50 % el 30 de septiembre de 2018, el 80 % el 31 de marzo de 2019, y el 100 % en diciembre de 2019; y para el componente del cuarto tramo del PNUMA, el 20 % de desembolso para el 31 de marzo de 2019 y el 50 % de desembolso en diciembre de 2019.##

17. El PNUMA acordó presentar un informe sobre el avance de las actividades en cada reunión del Comité Ejecutivo sobre las actividades de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC correspondientes al PNUMA, hasta la presentación del quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, que debe presentarse en la primera reunión de 2020. El informe sobre el avance de las actividades comprenderá: la situación de los desembolsos y de los fondos anticipados/comprometidos; los avances de las actividades planificadas y los hitos alcanzados (p. ej., el número de cursos de capacitación impartidos, el número de participantes); las actividades previstas para el período restante del cuarto tramo, indicando las adaptaciones; y las dificultades, si las hubiere, que podrían retrasar la ejecución de las actividades programadas.

#### Introducción de alternativas con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera

18. Honduras es el principal país de América Central en relación con la introducción de refrigerantes de hidrocarburos. ONUDI informó que estaba fomentando alternativas a los hidrocarburos mediante sus componentes del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, que incluyen algunas actividades de demostración. A pesar de que el Gobierno de Honduras está al tanto de la decisión 72/17, y de que ONUDI se opone a la retroadaptación de equipos a base de HCFC-22 con hidrocarburos, la Secretaría expresó su preocupación de que el país haya llevado a cabo retroadaptaciones durante los grandes retrasos de los cursos de capacitación de técnicos de la fase I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC. ONUDI informó a la Secretaría que, cada año, un pequeño número de equipos confiscados en buen estado había sido convertido a los hidrocarburos por expertos bajo la supervisión de la UTOH y siguiendo las directrices dadas por la UTOH. Todo equipo convertido está claramente etiquetado como retroadaptado y

la etiqueta incluye un aviso que indica que el mantenimiento ha de ser efectuado únicamente por un técnico cualificado y que ha de comunicarse con la UTOH a este respecto.

### Conclusión

19. Se estima que el consumo de HCFC en 2017 de 10,81 toneladas PAO se situaba aproximadamente un 40 % por debajo del consumo básico de referencia y del consumo máximo permisible de HCFC en virtud del acuerdo con el Comité Ejecutivo para ese año. El Gobierno sigue aplicando sistemas de otorgamiento de licencias y cuotas para la supervisión y el control de los HCFC, ha prohibido la importación de equipos usados basados en HCFC y de HCFC-141-b puro y HCFC-141b en polioles premezclados, y está explotando con éxito centros de recuperación y reciclado. Además, el Gobierno ha abordado todos los problemas indicados en el informe de verificación del consumo de HCFC y ha presentado una solicitud a la Secretaría del Ozono para cambiar sus datos del Artículo 7 para 2013 y 2014 de acuerdo con los menores niveles de consumo verificados. A pesar de los retrasos en los componentes del PNUMA —capacitación de técnicos de refrigeración y revisión de las normas—, las actividades están progresando, incluida la capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y el establecimiento de centros de recuperación y reciclado, junto con la capacitación y la sensibilización correspondientes. La tasa de desembolso general ha alcanzado el 69 %. Las condiciones en el país son favorables para intensificar la aplicación de los componentes del PNUMA relativos al plan de gestión de la eliminación de los HCFC, de conformidad con los objetivos de desembolso acordados. El Gobierno seguirá ejecutando las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, haciendo hincapié en la capacitación de técnicos de servicio y en la revisión de normas para fomentar la sostenibilidad.

### **RECOMENDACIÓN**

20. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC de Honduras; y recomienda, además, la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC de dicho país, y el plan de ejecución correspondiente al tramo de 2018-2020, con el nivel de financiamiento indicado en la tabla que aparece más adelante, con la condición de que:

- (a) El PNUMA y el Gobierno de Honduras intensifiquen sus esfuerzos para implementar las actividades de capacitación para técnicos de refrigeración asociadas a la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC;
- (b) El PNUMA presente un informe sobre el avance de las actividades en cada reunión, sobre la ejecución de las actividades de los componentes del PNUMA asociados a la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, incluyendo los desembolsos alcanzados, hasta la presentación del quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC;
- (c) Los objetivos de desembolso para la cantidad total de fondos aprobados para los componentes del PNUMA para el primero, segundo y tercer tramos de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Honduras sean del 50 % el 30 de septiembre de 2018, del 80 % el 31 de marzo de 2019, y del 100 % en diciembre de 2019; y para el componente del cuarto tramo del PNUMA, el 20 % de desembolso para el 31 de marzo de 2019 y el 50 % de desembolso en diciembre de 2019; y
- (d) En caso de que Honduras decidiera proceder a las retroadaptaciones y al mantenimiento correspondiente de equipos de refrigeración y aire acondicionado basados en refrigerantes inflamables y tóxicos originalmente diseñados para funcionar con sustancias



no inflamables, lo haga asumiendo todos los riesgos y responsabilidades correspondientes y de conformidad con las normas y protocolos vigentes.

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	60 000	4 500	ONUDI
(b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	50 000	6 500	PNUMA

---